

## ANUNCIO

### ÁREA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Dando cumplimiento a la disposición Sexta de las Bases que rigen la participación de los artesanos y artesanas en las muestras de artesanía del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en el año 2022, se hace pública la convocatoria para la participación en la **Muestra de Artesanía Navidad en La Laguna 2022**, aprobada por decreto nº 10863/2022, de la Concejal de Comercio y Desarrollo Económico Local, de 11 de noviembre:

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS Y ARTESESANAS EN LA **MUESTRA DE ARTESANÍA NAVIDAD EN LA LAGUNA 2022**, A CELEBRAR DEL 26 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA PLAZA DEL ADELANTADO:

**1.- OBJETO:** La celebración de la “**Muestra de Artesanía Navidad en La Laguna 2022**” incluida en las actividades que organiza la Concejalía de Comercio y Desarrollo Económico Local, para apoyar y promocionar al sector artesano.

**2.- LUGAR, FECHA Y HORARIO:** La muestra tendrá lugar en la **Plaza del Adelantado** de La Laguna, según se indica:

- Desde el lunes 26 hasta el viernes 30 de diciembre de 2022
- Horario de atención al público visitante de 11.00 a 22.00

**3.- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS CARPAS:** La muestra albergará un máximo de 30 carpas con una medida de 3 x 3 metros (9 m<sup>2</sup>), según la distribución siguiente:

- **28 carpas/stand** destinadas a la muestra de los productos elaborados por artesanos y artesanas, dotadas de: cartel identificativo; punto de iluminación; toma de corriente; 1 mesa y 1 silla. Cada participante se encargarán de la decoración de su carpa/stand.
- **1 carpa/stand** destinadas a zona descanso para los artesanos y artesanas.
- **1 carpa/stand** para uso de la organización y para difusión de la actividad.

**4.- MONTAJE Y DESMONTAJE:** El **montaje** de los puestos de artesanos y artesanas comenzará el día 26 de diciembre a partir de las 7.30. El **desmontaje** se realizará el día 30 a partir de las 22.00.

No habrá acceso con vehículos al recinto por ser una plaza de uso peatonal.

**5.- SEGURIDAD:** En lo que se refiere al periodo de apertura al público visitante, la muestra contará con servicio de vigilancia nocturna, según se indica:

Desde el lunes 26 hasta el viernes 30 de diciembre, en el horario comprendido entre las 22.00 de cada jornada y las 11.00 de la jornada siguiente.


**6.- OBLIGACIONES DE PARTICIPANTES:** se deberá cumplir con lo establecido en la Disposición 7 de las Bases aprobadas y las indicaciones de la organización.

**7.- BASES REGULADORAS:** Las Bases para la participación de los artesanos y artesanas en las muestras de artesanía del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en el año 2022 han sido aprobadas mediante Decreto nº 3638/2022, de 06 de mayo, y están publicadas en la Web municipal.

**8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** **SEIS (6) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación en la Web municipal de esta convocatoria.

**No serán tenidas en cuenta por extemporáneas las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.**

**9.- PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES:** Si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos establecidos, se requerirá al interesado/a mediante correo electrónico en la dirección indicada en la solicitud, para que subsane en el plazo máximo improrrogable de **DOS (2) días naturales**, indicándole que si no lo hiciere se le tendrá por desistida su solicitud, previa resolución que deberá ser

Firmado por:	PEREZ ROJAS LUIS ROBERTO - Jefe/A de Servicio <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 17-11-2022 13:41:40	
Nº expediente administrativo: 2022-065053 Código Seguro de Verificación (CSV): 92F0D18AFA198A2D320E5D2BDAF76C02 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92F0D18AFA198A2D320E5D2BDAF76C02">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92F0D18AFA198A2D320E5D2BDAF76C02</a>			
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2022 13:42:24 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-11-2022 13:42:27	

dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo para la presentación y subsanación de las solicitudes, se procederá a hacer la valoración y baremación, conforme a los criterios de la Disposición 6.5 de las Bases.

**10.- LISTA PROVISIONAL Y PLAZO DE RECLAMACIÓN:**

La lista provisional se publicará en la Web municipal. Una vez publicada, habrá un plazo de **DOS (2) días naturales**, a contar desde el siguiente a su publicación para presentar alegaciones y la documentación para acreditar las mismas.


De no presentarse reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional, ordenando las solicitudes según la puntuación obtenida y la composición de la lista de reserva.

Si el número de solicitudes fuera menor o igual que el número de puestos/stands ofertados, y no resultara excluida ninguna solicitud, se considerará esta lista como definitiva y se procederá a la publicación de la misma en la Web.

**11.- PUBLICACIÓN:** El procedimiento para la presentación de solicitudes, así como la lista provisional y la lista definitiva, se publicarán en la Web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Laguna.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma  
EL JEFE DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL,

Fdo.: Luis Roberto Pérez Rojas

<b>Firmado por:</b>	PEREZ ROJAS LUIS ROBERTO - Jefe/A de Servicio	Fecha:	17-11-2022 13:41:40	
Nº expediente administrativo: 2022-065053 Código Seguro de Verificación (CSV): 92F0D18AFA198A2D320E5D2BDAF76C02 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92F0D18AFA198A2D320E5D2BDAF76C02">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92F0D18AFA198A2D320E5D2BDAF76C02</a>				
Fecha de sellado electrónico:	17-11-2022 13:42:24	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	